SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 AGO. 2020 11:31:29
Entrada 49016

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17413 **25/03/2020** **18096**

AUTOR/A: BEL ACCENSI, Ferran (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que todas las acciones tomadas por el Gobierno durante el Estado de Alarma buscaban minimizar los desplazamientos físicos de clientes a centros de atención presenciales o el desplazamiento de técnicos a los domicilios de los clientes, como medidas que favorecían el distanciamiento social recomendado por las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas.

Respecto a las campañas comerciales que ofrecían la contratación de servicios que precisen de portabilidad, es importante tener en cuenta que no se podían realizar portabilidades en los casos en los que fuera necesario que un técnico tuviera que entrar en el domicilio para realizar cualquier instalación. Por ello, si se contrataba un kit autoinstalable había que asegurarse de ser capaz de ponerlo en funcionamiento, pues en ningún caso se podía solicitar la presencia de un técnico que acudiera a los domicilios. Tampoco se podían realizar portabilidades en los casos en los que el propio cliente se tuviera que desplazar a una tienda.

Madrid, 03 de agosto de 2020